



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/47/375
S/24429
14 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 12, 67, 69, 79, 80, 83, 84, 85,
91 y 96 del programa provisional*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA
COOPERACION EN LA REGION DEL MEDITERRANEO

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA
DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO
AMBIENTE Y EL DESARROLLO

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL
DESARROLLO

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL
DESARROLLO

COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL
CRECIMIENTO ECONOMICO Y EL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION
INTERNACIONAL Y COORDINACION DE LOS
ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y
REDUCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS
DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

ESTUPEFACIENTES

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo séptimo año

* A/47/150.

A/47/375
S/24429
Español
Página 2

Carta de fecha 11 de agosto de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Alemania ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle con la presente los documentos finales de la Cumbre Económica de Munich, celebrada del 6 al 8 de julio de 1992. Dichos documentos son los siguientes:

- Anexo I: Declaración económica:
Mancomunación de esfuerzos
para lograr el crecimiento
y un mundo más seguro;
- Anexo II: Declaración política:
Configuración de la nueva
Asociación;
- Anexo III: Declaración sobre la ex Yugoslavia.

Agradecería que dispusiera que el texto de la presente carta y sus anexos se distribuyeran como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 12, 67, 69, 79, 80, 83, 84, 85, 91 y 96 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Detlev GRAF ZU RANTZAU

/...

ANEXO I

Declaración económica

Mancomunación de esfuerzos para lograr el crecimiento
y un mundo más seguro

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de las siete principales naciones industrializadas y el Presidente de la Comisión de la Comunidad Europea, nos hemos reunido en Munich para celebrar nuestra decimoctava Cumbre anual.
2. La comunidad internacional vislumbra una nueva era, libre de la carga del conflicto entre el Este y el Oeste. En muy pocas oportunidades las condiciones han sido tan propicias para establecer una paz permanente, garantizar el respeto de los derechos humanos, poner en práctica los principios de la democracia, crear mercados libres, superar la pobreza y salvaguardar el medio ambiente.
3. Estamos resueltos, en un espíritu de asociación, a aprovechar las oportunidades excepcionales que se nos presentan. Aunque todo cambio fundamental entrañe un riesgo, confiamos en la creatividad, el esfuerzo y la dedicación de las personas como verdaderas fuentes del progreso económico y social. La magnitud mundial de los problemas y la dependencia recíproca que guardan entre sí exigen una cooperación a nivel de todo el planeta. La estrecha coordinación de nuestras políticas como parte de esa cooperación es más importante ahora que nunca.

Economía mundial

4. El crecimiento robusto de la economía mundial es el requisito para la solución del conjunto de problemas a que hacemos frente tras la terminación de la guerra fría. Cada vez más hay indicios de que la economía mundial se está recuperando. Sin embargo, no damos por sentada esa recuperación y actuaremos de consuno para velar por que ella se fortalezca y por que el crecimiento se acelere.
5. Hay demasiadas personas sin empleo. No se está aprovechando totalmente la capacidad potencial de las personas, las fábricas y los recursos. Nos preocupan, en particular, las penurias que causa el desempleo.
6. Cada uno de nosotros hace frente a situaciones económicas diferentes. No obstante, todos nos beneficiaríamos considerablemente de un crecimiento no inflacionario sostenible y más sólido.
7. Un crecimiento más alto también ayudará a los demás países. El crecimiento genera más comercio y el aumento de éste dará impulso a las naciones en desarrollo y a las nuevas democracias que tratan de transformar sus economías

/...

dirigidas en economías que desempeñen un papel productivo en el mercado mundial. Nos interesa su éxito en el plano económico.

8. La culminación satisfactoria de la Ronda Uruguay constituirá una contribución importante para el futuro de la economía mundial. La conclusión temprana de las negociaciones robustecerá nuestras economías, fomentará el proceso de reforma en Europa oriental y brindará a las demás naciones, incluidos en particular los países en desarrollo, nuevas oportunidades de bienestar.

Lamentamos que desde nuestra reunión en Londres el año pasado las negociaciones se hayan desarrollado a un ritmo lento. Sin embargo, en los últimos meses se han hecho progresos. Por consiguiente, estamos convencidos que podrá lograrse un acuerdo equilibrado.

Acogemos complacidos la reforma de la política agrícola común de la Comunidad Europea, que se acaba de aprobar y que debería facilitar la solución de los problemas pendientes.

Se han hecho progresos, congruentes con la reforma de la política agrícola común, en relación con el apoyo interno y con la manera de tratar el problema del volumen de las exportaciones subsidiadas y de evitar controversias en el futuro. Estos temas requieren un mayor examen. No obstante, las partes todavía tienen preocupaciones, a las que están tratando de atender, en las esferas del acceso a los mercados y el comercio de productos sustitutivos de los cereales.

Reafirmamos que las negociaciones deberían conducir a una solución general equilibrada. El acuerdo a que se llegue deberá crear mercados más abiertos para los bienes y servicios y requerirá esfuerzos comparables de todos los participantes en las negociaciones.

Esperamos que sobre esta base se logre un acuerdo antes del fin de 1992.

9. Por conducto de medidas individuales y coordinadas, estamos resueltos a fomentar la confianza de los inversores, ahorristas y consumidores en que el trabajo esforzado redundará en una mejor calidad de la vida, en que las inversiones serán redituables, en que el ahorro será fructífero y en que la estabilidad de los precios no correrá peligro.

10. Prometemos adoptar políticas encaminadas a crear puestos de trabajo y lograr el crecimiento. Trataremos de tomar medidas apropiadas, teniendo en cuenta nuestras circunstancias individuales, para fijar políticas macroeconómicas adecuadas que fomenten un crecimiento sostenible más robusto. Teniendo presente estas consideraciones, hemos convenido en las siguientes directrices:

- Continuar aplicando políticas monetarias y financieras adecuadas para apuntalar la recuperación sin volver a generar la inflación;

/...

- Crear una situación que conduzca a tipos de interés más bajos mediante la reducción de déficit públicos excesivos y el fomento del ahorro;
- Poner coto a los déficit públicos excesivos, sobre todo mediante la limitación del gasto público. El dinero de los contribuyentes debería emplearse de forma más económica y eficaz;
- Integrar más a fondo nuestros objetivos ambientales y de crecimiento mediante el fomento de los incentivos del mercado y de las innovaciones tecnológicas a fin de promover el consumo y la producción ecológicamente racionales.

A medida que el riesgo de la inflación disminuya como resultado de nuestras políticas, será cada vez más posible reducir los tipos de interés. Esto contribuirá a promover la inversión y, por consiguiente, a un crecimiento más sólido y a un aumento del número de puestos de trabajo.

11. Sin embargo, las políticas macroeconómicas, por más adecuadas que sean, no serán suficientes. Todas nuestras economías se ven restringidas por rigideces estructurales que impiden que las tasas de crecimiento lleguen a los niveles más altos posibles. Tenemos que fomentar la competencia; crear un ambiente más propicio para la iniciativa privada; y eliminar la regulación excesiva, que coarta la innovación, el espíritu de empresa y la creatividad. Aumentaremos las oportunidades de empleo mediante una mejor capacitación y educación y una mayor movilidad. Solidificaremos la base para un crecimiento a largo plazo introduciendo mejoras en la infraestructura y prestando más atención a la investigación y el desarrollo. Instamos a que reformas de ese tipo sean adoptadas por las nuevas democracias con economías en transición a una economía de mercado. No podemos exigir menos de nosotros.

12. La coordinación de las políticas económicas y financieras es un elemento central de nuestra estrategia común para lograr un crecimiento no inflacionario sostenido. Pedimos a nuestros Ministros de Finanzas que fortalezcan su cooperación sobre la base de nuestras directrices convenidas y redoblen sus esfuerzos por eliminar los obstáculos al crecimiento y, por consiguiente, promover el empleo. Les pedimos que nos presenten un informe en la reunión que celebraremos en el Japón en 1993.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
(CNUMAD)

13. La Cumbre para la Tierra ha sido un hito histórico al crear mayor conciencia de los problemas ambientales del mundo y dar nuevos impulsos al proceso de creación de una asociación mundial en pro del desarrollo y el medio ambiente. Es preciso tomar rápidamente medidas concretas para llevar adelante los compromisos que hemos contraído respecto del cambio climático, y para proteger los bosques y océanos, conservar los recursos marinos y mantener la diversidad biológica. Por lo tanto, instamos a todos los países, tanto

/...

desarrollados como en desarrollo, a orientar sus políticas y recursos hacia un desarrollo sostenible que proteja los intereses de las generaciones presentes y futuras.

14. A fin de mantener el impulso dado por la Conferencia de Río, instamos a otros países a que se nos unan para:

- Tratar de que la Convención Marco sobre el Cambio Climático haya sido ratificada para fines de 1993;
- Formular y publicar planes de acción nacionales, como se previó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, para fines de 1993;
- Velar por la protección de las especies y de los hábitat de los cuales ellas dependen;
- Proporcionar a los países en desarrollo apoyo financiero y técnico adicional para el desarrollo sostenible, mediante asistencia oficial para el desarrollo, en especial mediante la reconstitución de los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), y para la adopción de medidas que arrojen beneficios mundiales por conducto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), con miras a que éste sea establecido con carácter de mecanismo permanente de financiación;
- Establecer, en el período de sesiones de 1992 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que desempeñará un papel fundamental en la vigilancia de la aplicación del Programa 21;
- Establecer, mediante un diálogo que se celebre en fecha temprana, un procedimiento de examen internacional de los principios sobre los bosques que tenga en cuenta la aplicación de esos principios, posibles arreglos apropiados convenidos internacionalmente y la posibilidad de una mayor asistencia internacional;
- Mejorar la vigilancia del medio ambiente mundial, entre otras cosas mediante una mejor utilización de los datos obtenidos desde satélites o procedentes de otros programas de observación de la Tierra;
- Promover el desarrollo y la difusión de tecnologías energéticas y ambientales, incluso propuestas sobre tecnologías innovadoras;
- Velar por que se celebre lo antes posible la conferencia internacional sobre las poblaciones compartidas y las poblaciones altamente migratorias de peces.

/...

Países en desarrollo

15. Acogemos complacidos los progresos económicos y políticos que han alcanzado muchos países en desarrollo, particularmente en Asia oriental y Asia sudoriental, pero asimismo en América Latina y en algunas partes de África. No obstante, hay muchos países de diferentes partes del mundo que todavía luchan contra la pobreza. El África al sur del Sáhara es motivo de preocupación.

16. Nos hemos comprometido a lograr un diálogo y una asociación fundados en una responsabilidad compartida y en un consenso cada vez más amplio sobre principios políticos y económicos fundamentales. Problemas mundiales como el crecimiento demográfico y el medio ambiente podrán atenderse sólo mediante los esfuerzos mancomunados de todos los países. La reforma del sector económico y social del sistema de las Naciones Unidas constituirá un paso importante en ese sentido.

17. Acogemos complacidos la creciente aceptación de los principios de una buena administración. El progreso económico y social podrá lograrse sólo si los países desarrollan su potencial, si en ello participan todos los sectores de la población y si se respetan los derechos humanos. La cooperación regional entre los países en desarrollo promueve el desarrollo y puede contribuir a la estabilidad, las relaciones pacíficas y la reducción de los gastos de armamentos.

18. Los países industrializados tienen una responsabilidad especial por el mantenimiento de una economía mundial sana. Tendremos presentes las consecuencias de nuestras políticas para los países en desarrollo. Seguiremos haciendo lo más posible por aumentar la cantidad y calidad de la asistencia oficial para el desarrollo con arreglo a nuestros compromisos. Orientaremos en mayor medida hacia los países más pobres la asistencia oficial para el desarrollo directa. La pobreza, la política demográfica, la educación, la salud, el papel de la mujer y el bienestar de los niños merecen atención especial. Apoyaremos en particular a aquellos países que hagan esfuerzos reales por ayudarse a sí mismos. Se invita a los países en desarrollo más prósperos a que contribuyan a la asistencia internacional.

19. Subrayamos la importancia que para los países en desarrollo tienen el comercio, la inversión extranjera directa y un sector privado dinámico. Debería proporcionarse asistencia técnica a los países en desarrollo para que establecieran una base más diversificada de exportaciones, en particular de productos manufacturados.

20. Las negociaciones sobre una reconstitución sustancial de los fondos de la AIF deberían concluirse antes del final de 1992. El Fondo Monetario Internacional (FMI) debería continuar proporcionando financiación en condiciones de favor para apoyar los programas de reforma de los países más pobres. Instamos a que el FMI tome pronto una decisión sobre la prórroga por un año del Servicio reforzado de ajuste estructural y a que se examinen a fondo las

/...

opciones para el período subsiguiente, incluso la de renovar el mandato del Servicio.

21. Estamos profundamente preocupados por la sequía sin precedentes en el África meridional. Se han cumplido dos terceras partes del objetivo fijado en el llamamiento hecho en relación con la sequía. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer. Exhortamos a todos los países a que presten asistencia.

22. Acogemos complacidos los progresos logrados por muchos países en desarrollo en la tarea de superar los problemas de la deuda y de restablecer su solvencia. Las iniciativas de Cumbres anteriores han contribuido a este logro. No obstante, muchos países en desarrollo todavía se encuentran en una situación difícil.

23. Confirmamos la validez de la estrategia internacional sobre la deuda. Acogemos con beneplácito la mayor asistencia para el alivio de la deuda proporcionada a los países más pobres por el Club de París. Observamos que el Club de París ha convenido en considerar el método de la deuda total, en ciertas condiciones y después de un período de tres o cuatro años, en el caso de los países más pobres que estén preparados para efectuar el ajuste, y lo alentamos a que reconozca, caso por caso, la situación especial de algunos países de ingresos medianos bajos fuertemente endeudados. Atribuimos gran importancia a la mayor utilización de conversiones voluntarias de la deuda, incluso conversiones de la deuda con fines de protección del medio ambiente.

Europa central y oriental

24. Acogemos con beneplácito los progresos logrados por las democracias de Europa central y oriental, incluidos los Estados bálticos, en la realización de la reforma política y económica y la integración en la economía mundial. Debe insistirse firmemente en la reforma. Sus pueblos tendrán que seguir haciendo grandes esfuerzos e incluso sacrificios. Ellos cuentan con nuestro apoyo constante.

25. Acogemos con beneplácito la considerable asistencia multilateral y bilateral prestada en apoyo de la reforma en los países de Europa central y oriental. La financiación proporcionada por el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento está desempeñando un papel útil. El total de la asistencia prestada y los créditos comprometidos por el Grupo de los 24 y las instituciones financieras internacionales desde 1989, en la forma de subvenciones, préstamos y garantías de crédito, asciende a 52.000 millones de dólares. Exhortamos al Grupo de los 24 a que continúe su labor de coordinación y la adapte a las necesidades de cada país en proceso de reforma. Reafirmamos nuestra disposición a hacer contribuciones adecuadas.

26. Apoyamos la idea de colaborar con Polonia para reasignar, en función de los arreglos vigentes y previo acuerdo sobre un programa del FMI, recursos del fondo de estabilización de la moneda, a nuevas medidas en apoyo de los esfuerzos de

/...

Polonia por reformar el mercado, en particular mediante el aumento de la capacidad de competir de las empresas comerciales de Polonia.

27. Los países industrializados han hecho concesiones comerciales sustanciales a los países de Europa central y oriental para velar por que sus esfuerzos de reforma se vean coronados por el éxito. Sin embargo, todos los países deberían abrir aún más sus mercados. Los acuerdos de los países de la Comunidad Europea y la Asociación Europea de Libre Intercambio encaminados a crear zonas de libre comercio con esos países constituyen una valiosa contribución. Seguiremos ofreciendo a los países de Europa central y oriental asistencia técnica para que aumenten su capacidad de exportación.

28. Instamos a todos los países de Europa central y oriental a que desarrollen sus relaciones económicas entre sí y con los nuevos Estados independientes de la Unión Soviética, y a que las consoliden de una manera que esté orientada hacia el mercado y sea congruente con los principios del GATT. Acogemos complacidos, como un paso en ese sentido, la cooperación especial entre Checoslovaquia, Polonia, y Hungría, y abrigamos la esperanza de que pronto sea posible el libre comercio entre ellos.

29. Debería darse una buena acogida a la inversión extranjera, que es importante para el desarrollo de todo el potencial económico de los países de Europa central y oriental. Instamos a esos países a que centren sus políticas en la creación de condiciones de inversión fiables y atractivas para el capital privado. Facilitaremos nuestros instrumentos bilaterales de garantía y seguro de créditos para promover la inversión extranjera cuando esas condiciones, incluido el servicio de la deuda, se satisfagan. Exhortamos a las empresas de los países industrializados a aprovechar las oportunidades de inversión en los países de Europa central y oriental.

Nuevos Estados independientes de la ex Unión Soviética

30. Los cambios trascendentales experimentados en la ex Unión Soviética ofrecen una oportunidad histórica de construir un mundo mejor concretamente, más seguro, más democrático y más próspero. Bajo la dirección del Presidente Yeltsin el Gobierno de Rusia ha iniciado un difícil proceso de reforma. Aguardamos con interés la reunión que hemos de celebrar con él para examinar nuestra cooperación en apoyo de esas reformas. Estamos preparados para trabajar con los dirigentes de todos los nuevos Estados que están introduciendo reformas. Su éxito es de interés para la comunidad internacional.

31. Somos conscientes de que la transición requerirá ajustes severos. Ofrecemos a los nuevos Estados nuestra colaboración con sus esfuerzos propios. Nuestra cooperación será amplia y se adaptará en función de los progresos de sus procesos de reforma y de su comportamiento responsable en el plano internacional, así como de nuevas reducciones de los gastos militares y del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

/...

32. Alentamos a los nuevos Estados a que adopten políticas económicas adecuadas que incluyan, sobre todo, la reducción del déficit y de la inflación. Si colaborasen con el FMI, la tarea se vería facilitada por la experiencia de esta organización y se daría credibilidad a los esfuerzos que se están realizando. La estabilización macroeconómica no debería demorarse. Ella se logrará sólo si al mismo tiempo se crean los componentes básicos de una economía de mercado mediante la privatización, la reforma agraria, la adopción de medidas que fomenten la inversión y la competencia, y el establecimiento de garantías sociales adecuadas para la población.

33. La capacidad crediticia y la creación de un marco jurídico fiable son fundamentales para atraer a los inversionistas privados. La solvencia de los nuevos Estados se establecerá, en particular, en función del grado en que cumplan sus obligaciones financieras.

34. El capital privado y las empresas privadas deben desempeñar un papel decisivo y cada vez más importante en la reconstrucción de la economía. Instamos a los Estados a desarrollar un sector privado eficaz, en particular el conjunto de empresas privadas de pequeño y mediano tamaño que es indispensable para una economía de mercado.

35. El pronto logro de progresos es particularmente urgente y asequible en dos sectores, a saber, la agricultura y la energía. Estos sectores son de importancia decisiva para mejorar la oferta y aumentar los ingresos de divisas. El comercio y la industria de nuestros países están dispuestos a colaborar. Se ha perdido un tiempo valioso porque todavía se mantienen barreras contra la inversión. En el caso de la energía, destacamos la importancia de la Carta europea sobre la energía como instrumento para aumentar la producción y velar por un suministro seguro. Instamos a que se concluyan rápidamente los trabajos preparatorios.

36. Todos los participantes en la Cumbre han dado muestras de su solidaridad ante una situación crítica mediante un suministro considerable de ayuda alimentaria, créditos y asistencia médica. También se han comprometido a prestar asistencia técnica. Es preciso orientar un gran caudal de conocimientos especializados y experiencia hacia los nuevos Estados para ayudarlos a alcanzar su potencial. Los sectores público y privado pueden contribuir a esta tarea. Sobre todo, lo que más se requiere es proporcionar asesoramiento donde sea necesario y asistencia de orden práctico. Debería darse prioridad a los proyectos que se escojan en calidad de modelos o por su importancia estratégica para el proceso de reforma. La asociación a nivel empresarial y la prestación de asistencia en materia de gestión pueden ser particularmente eficaces.

37. Subrayamos la necesidad de abrir todavía más los mercados internacionales a los productos de los nuevos Estados. Debería aplicarse el régimen de la cláusula de la nación más favorecida al comercio con los nuevos Estados y debería considerarse la posibilidad de concederles un acceso más preferencial. Los nuevos Estados no deberían entorpecer la reconstrucción creando barreras al

/...

comercio entre ellos. Es de su interés cooperar en lo que tiene que ver con la política económica y monetaria.

38. Queremos ayudar a los nuevos Estados a conservar sus conocimientos científicos y tecnológicos altamente desarrollados y a que los utilicen en la reconstrucción de sus economías. Exhortamos a los sectores industrial y científico de los países industrializados a promover la cooperación y el intercambio con los nuevos Estados. Mediante la creación de centros internacionales de ciencia y tecnología estamos ayudando a reorientar hacia fines pacíficos los trabajos de científicos y técnicos que poseen conocimientos especiales sobre la fabricación de armas de destrucción en masa. Continuaremos nuestros esfuerzos encaminados a lograr que los científicos civiles altamente calificados permanezcan en los nuevos Estados y a promover la cooperación con los países industrializados occidentales en la esfera de las investigaciones.

39. Acogemos con beneplácito el ingreso de los nuevos Estados en las instituciones financieras internacionales. De esta manera podrán formular programas de reforma económica en colaboración con esas instituciones y recurrir a sus considerables recursos financieros. El desembolso de tales fondos debería vincularse a los progresos que se alcanzaran en la aplicación de las reformas.

40. Apoyamos la estrategia de cooperación por etapas entre el Gobierno de Rusia y el FMI. Merced a ello el Fondo podrá desembolsar un primer tramo de crédito en apoyo de las medidas de estabilización más urgentes dentro de las próximas semanas y continuar al mismo tiempo las negociaciones con Rusia acerca de un programa amplio de reforma. Así se allanará el camino para la aplicación plena del conjunto de medidas de apoyo por valor de 24.000 millones de dólares anunciado en abril. De esa cifra, 6.000 millones de dólares destinados a un fondo de estabilización del rublo se liberarán cuando se hayan dado las condiciones macroeconómicas necesarias.

41. Sugerimos que, cuando proceda, se establezcan grupos consultivos para cada uno de los nuevos Estados a fin de fomentar una cooperación estrecha entre los Estados interesados, las instituciones internacionales y sus asociados. Esos grupos se encargarían de promover la introducción de reformas estructurales y coordinar la asistencia técnica.

Seguridad de las centrales nucleoelectricas en los nuevos Estados independientes de la ex Unión Soviética y en Europa central y oriental

42. Si bien reconocemos el importante papel que desempeña la energía nuclear en los suministros mundiales de energía, la seguridad de las centrales nucleoelectricas diseñadas en la Unión Soviética son causa de gran preocupación. Cada Estado, por intermedio de sus autoridades de seguridad y los operadores de las centrales, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad de sus centrales nucleoelectricas. Los nuevos Estados surgidos de la ex Unión Soviética y los países de Europa central y oriental deben atribuir máxima prioridad a la eliminación de este peligro. Estos esfuerzos deberían formar

/...

parte de una reforma de la política en materia de energía, orientada hacia el mercado, que aliente la financiación comercial del desarrollo del sector de la energía.

43. Habrá que realizar un esfuerzo especial para aumentar la seguridad de esas centrales. Ofrecemos a esos Estados nuestro apoyo en el marco de un programa de acción multilateral. Confiamos en que presten su plena cooperación. Exhortamos a otros Estados interesados a que contribuyan también a esos esfuerzos.

44. En el programa de acción deben figurar medidas inmediatas en las siguientes esferas:

- Mejoras en la seguridad del funcionamiento;
- Mejoras inmediatas desde el punto de vista técnico en las centrales, basadas en valoraciones de la seguridad;
- Perfeccionamiento de los regímenes de regulación.

Estas medidas pueden lograr importantes y rápidos beneficios en materia de seguridad.

45. Por otra parte, el programa de acción deberá crear las bases para mejorar la seguridad a más largo plazo mediante el examen de:

- Las posibilidades de sustituir centrales menos seguras aprovechando otras fuentes de energía y utilizando la energía con más eficacia;
- Las posibilidades de modernizar centrales construidas en fecha más reciente.

Como complemento de esto procuraremos completar a la brevedad posible un convenio sobre seguridad nuclear.

46. El programa de acción deberá establecer prioridades claras, dar cohesión a las medidas y asegurar su pronta aplicación. Para aplicar las medidas inmediatas, el actual mandato de coordinación sobre seguridad nuclear del G-24 deberá ampliarse a los nuevos Estados surgidos de la ex Unión Soviética, pero, al mismo tiempo, habrá que aumentar su eficacia. Todos estamos dispuestos a incrementar nuestra asistencia bilateral.

Además, apoyamos el establecimiento de un mecanismo multilateral complementario, según proceda, que se encargue de las medidas inmediatas relativas a la seguridad del funcionamiento y al mejoramiento de la seguridad técnica, no previstas en los programas bilaterales. Invitamos a la comunidad internacional a que contribuya a su financiación. Ese fondo tendría en cuenta la financiación bilateral, sería administrado por una junta directiva de

/...

donantes basada en el consenso, se coordinaría con el G-24 y el BERD y contaría con la asistencia de éstos.

47. Las decisiones sobre modernización de las centrales nucleoelectricas de construcción más reciente requerirán que se aclaren previamente cuestiones relativas a la seguridad de las centrales, la política en materia de energía, otras fuentes de energía y la financiación. Para establecer las bases idóneas que permitan la adopción de esas decisiones, consideramos indispensable aplicar las medidas siguientes:

- Deberán presentarse sin demora los estudios sobre seguridad necesarios;
- Conjuntamente con las organizaciones internacionales competentes, en particular el Organismo Internacional de Energía, el Banco Mundial deberá preparar los estudios necesarios sobre energía, en que se señalen tanto las fuentes de energía sustitutivas como las repercusiones para los costos. Sobre la base de estos estudios, el Banco Mundial y el BERD deberán presentar con prontitud un informe sobre las posibles necesidades de financiación.

48. En nuestra reunión de 1993 examinaremos los progresos alcanzados en este programa de acción.

49. Tomamos nota de las exposiciones recibidas de diversos Jefes de Estado o de Gobierno, así como de organizaciones, y las estudiaremos con interés.

Próxima reunión

50. Acogemos con beneplácito y aceptamos la invitación del Primer Ministro Miyazawa para que nos reunamos en Tokio en julio de 1993.

/...

ANEXO II

Declaración política

Configuración de la nueva asociación

I

1. Nosotros, los dirigentes de nuestros siete países y los representantes de la Comunidad Europea, apoyamos la revolución democrática que ha puesto fin al enfrentamiento entre el Este y el Oeste y ha cambiado fundamentalmente el panorama político mundial. Desde que nos reunimos por última vez, nuevos cambios drásticos han acelerado los progresos hacia la democracia, las economías de mercado y la justicia social. Se ha abierto el camino a una nueva asociación de responsabilidades compartidas, no solamente en Europa, que finalmente está unida, sino también en la región de Asia y el Pacífico y en el resto del mundo. Hemos entrado en una era en que el enfrentamiento ha dado paso a la cooperación.

2. Esta nueva asociación adoptará muchas formas. Los antiguos adversarios del Este y del Oeste colaborarán de manera generalizada en cuestiones económicas, políticas, y de seguridad. Esperamos que en todo el mundo se desarrollen modelos similares de cooperación dentro de las regiones y entre ellas. Como países desarrollados, ofrecemos apoyo y asistencia constantes a los países en desarrollo. Creemos que los problemas de la transición, en particular la proliferación de armas de destrucción en masa, solamente pueden resolverse mediante la cooperación internacional. La asociación florecerá a medida que los valores comunes se arraiguen sobre la base de los principios de libertad política y económica, derechos humanos, democracia, justicia y el imperio del derecho. Creemos que la libertad política y la libertad económica están estrechamente relacionadas y se refuerzan mutuamente y que, con miras a conseguirlo, el buen gobierno y el derecho a los respetos humanos son criterios importantes para prestar asistencia económica.

3. Los países de Europa central y oriental y los nuevos Estados de la ex Unión Soviética tienen ahora a su alcance oportunidades sin precedentes, pero también tienen que hacer frente a enormes retos. Los apoyaremos a medida que avanzan hacia el logro de sociedades democráticas y de la libertad política y económica. Les alentamos a que creen un marco constitucional y jurídico estable para sus programas de reforma y encomiamos sus esfuerzos por reducir sustancialmente la proporción del gasto público dedicado al sector militar.

4. El Tratado firmado en Maastrich por los 12 miembros de la Comunidad Europea es un paso histórico hacia la creación de la Unión Europea. Su aplicación reforzará la estabilidad política en el continente europeo y abrirá nuevas oportunidades de cooperación.

5. Desde que nos reunimos por última vez, la creación del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte ha reforzado la relación de cooperación de la

/...

Organización del Tratado del Atlántico Norte con países de Europa central y oriental y con los Estados de la ex Unión Soviética. También la Unión de Europa Occidental fortalece su relación con países de Europa central y oriental.

6. Las nuevas inestabilidades y los conflictos debidos al resurgir del nacionalismo y de las tensiones interétnicas también han puesto de manifiesto la necesidad de cooperación internacional. Se está intentando resolver por la fuerza controversias territoriales y entre comunidades, lo que causa muertes, destrucciones y trastornos generalizados en las vidas de personas inocentes a lo largo y a lo ancho de la ex Yugoslavia, en partes de la ex Unión Soviética y en otros lugares del mundo.

7. La aplicación plena e inmediata de todos los compromisos de la CSCE es esencial para construir la seguridad y la estabilidad en Europa. Todos los Estados de la CSCE debe resolver sus controversias por medios pacíficos y garantizar la igualdad de trato de todas las minorías. Pedimos a la Cumbre de la CSCE de Helsinki que tome decisiones para fortalecer la capacidad de la CSCE para prevenir conflictos, hacer frente a las crisis y resolver las controversias por medios pacíficos. También tenemos puestas nuestras esperanzas en el establecimiento de un foro de cooperación en materia de seguridad en la Cumbre de Helsinki. A este respecto, celebramos las decisiones tomadas recientemente por los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTAN y los Ministros de la Unión de Europa Occidental sobre el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas bajo la responsabilidad de la CSCE. Apoyamos el desarrollo de un diálogo periódico y productivo entre el Japón y la CSCE en asuntos de interés común.

8. En la región de Asia y el Pacífico, los marcos regionales existentes, entre ellos las conferencias ministeriales de la ASEAN y la cooperación económica entre Asia y el Pacífico tienen una importante función que desempeñar en la promoción de la paz y la estabilidad. Nos preocupa gravemente la presente situación en Camboya e instamos a todas las partes interesadas a que presten apoyo a la APRONUC y respalden el todavía frágil proceso de paz para que pueda tener éxito.

9. Celebramos el compromiso de Rusia con una política exterior basada en el principio del derecho y la justicia. Creemos que esto representa una base para la normalización total de la relación entre Rusia y el Japón mediante la solución del problema territorial.

II

1. La terminación del enfrentamiento entre el Este y el Oeste ofrece una oportunidad histórica, pero también pone de manifiesto la necesidad urgente de reducir la proliferación de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y misiles capaces de portarlas. Estamos firmemente convencidos de que la prolongación indefinida del Tratado sobre la no proliferación en la Conferencia

/...

encargada del examen de 1995 será un paso clave en este proceso, y de que debe continuar el proceso de control y reducción de las armas nucleares. La motivación de la proliferación nuclear también se reducirá mediante esfuerzos para promover la seguridad regional.

2. Instamos a los países que todavía no son partes del TNP a que se adhieran a él. Esperamos que Ucrania, Kazajstán y Belarús, además de otros Estados no rusos de la ex Unión Soviética, se adhieran en breve plazo al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares. Mediante contactos bilaterales y por conducto de los centros internacionales de ciencia y tecnología de Moscú y Kiev seguiremos procurando impedir la difusión de conocimientos técnicos sobre armas de destrucción en masa. Atribuimos la mayor importancia al establecimiento en la ex Unión Soviética de controles eficaces a la exportación de los materiales nucleares, armas y otros productos y tecnologías de gran sensibilidad, y ofreceremos asistencia práctica y de formación para alcanzar este objetivo.

3. El mundo necesita las medidas más eficaces posibles para proteger los materiales nucleares y detectar e impedir la transferencia o la producción ilícita o clandestina de armas nucleares. En el futuro, la cooperación nuclear se condicionará a la adhesión al TNP o a algún acuerdo equivalente vinculante a nivel internacional, así como a la adopción de salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica, de acuerdo con lo establecido recientemente por el Grupo de suministradores nucleares. Debe proporcionarse al OIEA los recursos necesarios para fortalecer el régimen existente de salvaguardias, y uno de los medios para lograrlo consistirá en realizar inspecciones especiales eficaces en lugares en los que se sospeche se almacenan armas nucleares aunque no estén declarados como tales. Apoyaremos las remisiones del OIEA al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de los casos no resueltos de proliferación.

4. Reafirmamos nuestra voluntad de compartir los beneficios de la tecnología nuclear pacífica con todos los demás Estados, de conformidad con nuestros compromisos de no proliferación.

5. Seguiremos alentando a todos los Estados a que adopten las directrices del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y celebramos la decisión tomada recientemente por él de extender el alcance de las directrices de manera que incluyan los misiles capaces de portar todos los tipos de armas de destrucción en masa. Cada uno de nosotros seguirá esforzándose por aumentar la transparencia y las consultas en cuanto a transferencias de armas convencionales y para alentar la moderación en tales transferencias. Un elemento importante en estos esfuerzos consistirá en presentar información completa y puntual al Registro de Armas de las Naciones Unidas.

6. Seguiremos intensificando nuestra cooperación en la esfera del control de las exportaciones de productos de gran sensibilidad en los foros pertinentes para reducir las amenazas a la seguridad internacional. Un elemento importante

/...

de estos esfuerzos es el intercambio no oficial de información para mejorar y armonizar estos controles de las exportaciones.

7. Es necesario que entren en vigor los acuerdos de control de armamentos firmados por la ex Unión Soviética, en particular los tratados START y CFE. La aplicación total del Tratado CFE creará la base para el nuevo marco de seguridad en cooperación en Europa. Celebramos el acuerdo de seguimiento de largo alcance sobre armas nucleares estratégicas concluido por los Estados Unidos y Rusia en julio, al que consideramos otro paso importante hacia un mundo más seguro y estable. Deben tomarse lo antes posible nuevas medidas, en particular la eliminación anunciada unilateralmente por los Estados Unidos y la ex Unión Soviética de las armas nucleares de corto alcance lanzadas desde tierra. Apoyamos a Rusia en sus esfuerzos por garantizar la utilización pacífica de los materiales nucleares resultantes de la eliminación de las armas nucleares. Es necesario concluir con éxito en el presente año las negociaciones de Ginebra para una convención sobre la prohibición eficaz a nivel mundial de las armas químicas. Instamos a todas las naciones a que se cuenten entre las primeras signatarias de esta convención.

III

1. Los nuevos retos subrayan la necesidad de fortalecer las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las nuevas circunstancias internacionales. Desde nuestra última reunión en Londres, han aumentado de manera espectacular las tareas y las responsabilidades de las Naciones Unidas, especialmente en la esfera de la prevención de crisis, la gestión de conflictos y la protección de las minorías. Las Naciones Unidas han desempeñado una función central en la respuesta internacional a los acontecimientos del Golfo, Camboya, la ex Yugoslavia y otras regiones del mundo.

2. Apoyamos la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Que nuevos Estados hayan pasado a formar parte de las Naciones Unidas ha reforzado la importancia de esta función. Pedimos a todos estos nuevos Estados Miembros que cumplan sus solemnes compromisos de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

3. Reafirmamos nuestro compromiso de colaborar en los problemas actuales relativos a los refugiados. Deploramos las medidas de cualquier Estado o grupo de Estados contra minorías que crean nuevas corrientes de refugiados y personas desplazadas.

4. Apoyamos las medidas tomadas hasta ahora por el Secretario General para reformar la Organización, incluido el nombramiento de un coordinador del socorro para casos de emergencia de alto rango. El informe del Secretario General "Un programa de paz" es una contribución valiosa a la labor de las Naciones Unidas sobre diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la

/...

paz. Le garantizamos nuestra voluntad de proporcionarle todo el apoyo político y los recursos que requiera para mantener la paz y la seguridad internacionales.

5. Apoyamos seriamente el aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los organismos y arreglos regionales previstos en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que tienen una función cada vez mayor en la solución de conflictos.

6. Para terminar esta declaración, reafirmamos que el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana forman la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo. Los derechos humanos no están a disposición de Estados a título particular ni de sus gobiernos. No podemos subordinarlos a las normas de cualquier sistema político, ideológico o religioso. La protección y la promoción de los derechos humanos sigue siendo una de las tareas principales de la comunidad de naciones.

ANEXO III

Declaración sobre la ex Yugoslavia

Nosotros, los dirigentes de nuestros siete países y representantes de la Comunidad Europea, estamos profundamente preocupados por la actual crisis de Yugoslavia. Condenamos enérgicamente el uso de la violencia en la ex Yugoslavia y deploramos los padecimientos infligidos a sus habitantes. Deploramos, en particular, las acciones dirigidas contra la población civil así como la expulsión forzosa de determinados grupos étnicos. Aunque todas las partes han contribuido a ese estado de cosas, la mayor responsabilidad atañe a los dirigentes serbios y el Ejército Yugoslavo que éstos controlan.

Respaldamos la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia, presidida por Lord Carrington, foro principal para llegar a una solución política duradera y equitativa de los problemas aún pendientes en la ex Yugoslavia, incluidas las disposiciones constitucionales relativas a Bosnia y Herzegovina. Instamos a todas las partes a reanudar las negociaciones en esa Conferencia de buena fe y sin condiciones previas. Asimismo, acogemos con beneplácito las estrechas consultas entre la Conferencia presidida por Lord Carrington, la Comunidad Europea, las Naciones Unidas y las demás partes interesadas en la crisis yugoslava. Esas consultas podrían culminar en la celebración de una conferencia internacional más amplia encargada de abordar las cuestiones aún no resueltas, incluidas las vinculadas con las minorías. Destacamos la absoluta necesidad de que las partes en la ex Yugoslavia demuestren su voluntad de alcanzar la paz, que es indispensable para el éxito y sin la cual los pueblos de la ex Yugoslavia seguirán padeciendo.

La trágica situación humanitaria, especialmente en Bosnia y Herzegovina, es inaceptable. Respaldamos plenamente los esfuerzos de la comunidad internacional para prestar socorro. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados para conseguir la apertura del aeropuerto de Sarajevo y respaldamos las medidas adoptadas por la UNPROFOR para proteger el aeropuerto.

Debe levantarse el bloqueo de Sarajevo y ponerse fin al bombardeo de la ciudad a fin de mantener una operación de socorro general.

Expresamos nuestro agradecimiento a todos los participantes en el puente aéreo a Sarajevo y la entrega de suministros a su población. Hacemos un llamamiento a todas las partes en Bosnia y Herzegovina para que no pongan en peligro las actividades humanitarias. Advertimos enérgicamente a las partes interesadas, incluidas las fuerzas irregulares, que no deben adoptar medida alguna que pueda poner en peligro la vida de quienes participan en la operación de socorro. Si esas actividades no pueden cumplirse debido a la falta de voluntad de los interesados de cooperar plenamente con las Naciones Unidas, creemos que el Consejo de Seguridad tendrá que contemplar otras medidas, sin excluir las de índole militar, para alcanzar sus objetivos humanitarios.

/...

El puente aéreo a Sarajevo sólo puede ser el comienzo de una operación humanitaria más amplia. Se debe garantizar el acceso por carretera, en condiciones de seguridad, a Sarajevo así como a otras partes de Bosnia y Herzegovina necesitadas de ayuda.

Las necesidades de los cientos de miles de refugiados y personas desplazadas exigen un apoyo financiero aún mayor. Estamos dispuestos a contribuir y pedimos que otros también aporten contribuciones apropiadas.

Subrayamos la necesidad de que Serbia y Croacia respeten la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina y de que todas las fuerzas militares no sometidas a la autoridad del Gobierno de Bosnia y Herzegovina se retiren o se disuelvan y desarmen y coloquen sus armamentos bajo supervisión internacional efectiva.

Instamos a todas las partes a impedir que el conflicto se extienda a otras regiones de la ex Yugoslavia.

Exhortamos a los dirigentes serbios a respetar plenamente los derechos de las minorías, a abstenerse de proseguir con la represión en Kosovo y a entablar un diálogo serio con los representantes de Kosovo, con miras a definir un estatuto de autonomía, de conformidad con el proyecto de convención de la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia.

Se deben aplicar plenamente las sanciones decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la resolución 757 así como todas las demás disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Respaldamos las medidas adoptadas por las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz a fin de aplicar el plan de paz de las Naciones Unidas para Croacia en todos sus elementos. Exigimos que Serbia y Croacia presten su plena cooperación al plan de paz de las Naciones Unidas y hagan todo lo posible para poner fin al derramamiento de sangre en Croacia.

No aceptamos a Serbia y Montenegro como el único Estado sucesor de la ex Yugoslavia. Exigimos que se suspenda la participación de la delegación de Yugoslavia en las actuaciones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa así como en otros foros y organizaciones pertinentes.
